Sección Sindical de CCOO - Ayto. de Leganés



¿POR QUÉ VOTAR A CC.OO.?

Porque el programa, la acción sindical y la capacidad movilizadora de CCOO se crean con la firmeza, con la fuerza, y con la cohesión del sindicato mayoritario en la Comunidad de Madrid y en el Estado, y fundamentalmente por la decisiva participación de los Policías Locales con todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Leganés, cuestión esta que diferencia enormemente la capacidad y la fuerza en las movilizaciones que se puedan plantear. Somos policías, funcionarios y trabajadores y aunque desde nuestra especificidad, somos beneficiados o perjudicados al igual que los demás.

Nuestra presencia en todos los ámbitos de discusión social, laboral, en el ámbito educativo, en el sanitario, hace que votar a CCOO sea algo más. Nuestra presencia en la Sección Sindical de CCOO en el Ayto. de Leganés, constituye una garantía constante de representatividad, rigor y propuesta permanente en todos los ámbitos.

Fortalecer con tu voto a CCOO, significa que en la Policía Local se van a sentar las bases para luchar con toda la estructura, capacidad movilizadora y negociadora de CCOO por conquistar, avanzar, recuperar y consolidar las mejores condiciones laborales posibles.

Hemos de recordar que nuestro colectivo en los últimos años, con la apuesta firme y responsable de CCOO, ha sacado adelante propuestas importantes como la adecuación de categoría, la subida del complemento de destino, los festivos especiales o la valoración, que han venido a suponer una importante subida en nuestras retribuciones, sin variar ni un ápice nuestra situación laboral, además de cómo siempre y hasta la fecha, la inclusión de las clausulas de revisión salarial que año tras año nos ayudan a recuperar nuestro poder adquisitivo junto al resto de compañeros y compañeras del Ayuntamiento.

No estamos locos, sabemos de nuestras posibilidades y caminamos seriamente hacia la conquista y la consolidación de nuestros derechos. Con CCOO estamos en las mesas de negociación del adelanto de la edad de Jubilación para los Policías Locales. Con CCOO las Policías Locales y autonómicas nos coordinamos desde la FSC-CCOO para abordar los asuntos y las situaciones de la Policía desde un punto de vista más real y conociendo las distintas situaciones en los pueblos, ciudades y comunidades autónomas para desde una coordinadora federal poder abordar temas que sobrepasan el ámbito municipal con las distintas instituciones, con la FEMP o los grupos parlamentarios.

Somos un sindicato independiente, aunque por supuesto no carecemos de ideas y opiniones, pero podemos decir bien alto, que venga quien venga en las siguientes elecciones municipales, deberá cumplir los compromisos con esta plantilla de policía y respetar las reglas de juego conquistadas en el ámbito laboral que poco a poco hemos logrado con la Negociación Colectiva. Tenemos un modelo de Seguridad Pública y un modelo de Policía Local que defendemos y no seremos nunca un sindicato que calle ante el “Ordeno y Mando” de ningún político de turno.

Con el “decretazo”, el gobierno ha demostrado su escaso compromiso democrático y su falta de respeto a las reglas del juego en el ámbito laboral que la Constitución, el EBEP y los convenios colectivos y acuerdos reguladores asignan a lo conquistado pon las organizaciones sindicales representativas como CCOO en las Negociaciones Colectivas. Para nosotros son derechos irrenunciables que defenderemos con todas nuestra fuerzo sindical o judicial. Durante estos años atrás hemos dejado claro que estamos en todas las peleas en favor de los trabajadores y policías hemos luchado contra los recortes y los abusos del gobierno y no hemos visto hacer lo mismo a aquellos sindicatos que se jactan de ser los defensores de los Policías. No los hemos visto contra el tijeretazo de Zapatero o más cerca, en las movilizaciones de la plantilla en contra de los incumplimientos del convenio.

Un sindicato de clase fuerte como CCOO es la mejor vía para defender de forma efectiva los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la Policía Local, frente a los planes de organización del cuerpo que disminuyan nuestros derechos conseguidos. No estamos de acuerdo con los modelos cuantitativos y no cualitativos, más pendientes de los palotes y menos de la calidad del servicio público, y no estamos de acuerdo con las decisiones momentáneas dependiendo desde donde sople el viento.
Tenemos la obligación de hacer valer la dignidad de todos y todas y no permitir la situación de falta de personal a causa de una mala organización que está produciendo un deterioro de la prestación de servicios al ciudadano, dando prioridad desde hace un tiempo a una sección de movilidad, que del modo en que se ha contemplado es insostenible ya que su mantenimiento pasa por el deterioro de otras que son absolutamente necesarias.

A través de la sólida presencia de CCOO, y la Agrupación de Policías Locales de CCOO de la Comunidad de Madrid. Seguiremos trabajando con vosotros y vosotras para conseguir una buena LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES con objetivos como:

1. ESTABLECER Subida de grupo para las categorías de policía, cabo y sargento ajustando la carrera administrativa, como en la inmensa mayoría de policías locales del Estado.
2. DESARROLLAR nuestra Carrera Profesional con homologación válida para nuestra promoción interna.
3. ANTICIPAR nuestra edad de jubilación mediante la aplicación de coeficientes reductores en el marco del sistema de pensiones reformado recientemente, incluyendo en el catálogo de profesiones del apartado de penosidad, la de policía local.
4. CAMBIAR de denominación categorías actuales ya desfasadas.
5. DESARROLLAR la Ley de Prevención de Riesgos laborales en Policía.
6. CREAR un reglamento que desarrolle el derecho a la jubilación parcial (EBEP), ajustado a los cuerpos de policías locales.

En el ámbito del AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, para la Policía Local con la fuerza y la sólida presencia del sindicato en todas las mesas de negociación, FINALIZAR la negociación del Reglamento interno de funcionamiento de la Policía Local. REGULANDO los procesos de cambio entre las distintas secciones y unidades, mediante traslados regulados racionalmente con criterios de concurso de igualdad, capacidad y méritos, erradicado las fórmulas de “personal agregado” o “asignado a dedo”.

1. ESTABLECER un sistema de organización en nuestros calendarios ajustado a los diferentes turnos, que evite los perjuicios que hasta el momento se sufre con los cambios de rotación el día uno de enero.

2. REGULAR racionalmente los servicios mínimos por unidad, que en la actualidad están desfasados. Cambios de turno y unidades, etc.
3. ADAPTAR Y DESARROLLAR la flexibilidad horaria para Policía Local en temas de conciliación.
4. ABORDAR e IMPULSAR de nuevo una solución a las situaciones de Segunda Actividad que desde hace años no se revisa para los posibles puestos.
5. ABRIR una vía de trabajo y de impulso para afrontar un trabajo que incida sobre la Prevención de Riesgos en la Policía Local, accidentalidad, preparación física y sicológica, vestuario, coordinación en las distintas intervenciones, formación para el puesto que se ocupa.
6. COBERTURA DE PLAZAS Y PROMOCIÓN INTERNA desarrollando los correspondientes organigramas que recojan todas las áreas, secciones y unidades y servicios del Cuerpo estableciendo ratios de personal, así como de los servicios mínimos de cada unidad, turnos y vacaciones.
7. PUBLICITAR e INFORMAR a cada uno de los componentes de la plantilla de Policía Local, de forma individualizada, de la situación en la tramitación de sus servicios extraordinarios prestados, las horas de asistencia a tribunales o prolongaciones de jornada, reflejando exactamente el momento y la cuantía de su aplicación retributiva en la nómina o la compensación en tiempo libre. En la actualidad es imposible su correcto seguimiento.
8. CONFECCIONAR un catalogo de puestos de vigilancia de segunda actividad de Edificios Municipales e instalaciones municipales, así como de apoyo administrativo u otras funciones que se acuerden, recuperando puestos perdidos que pueden ser llevados a cabo por personal en segunda actividad.
9. SEGUIR AJUSTANDO LA FORMACIÓN a las especificidades de la profesión, así como a las nuevas competencias del cuerpo, los cambios sociales. Instrumental izar los mecanismos necesarios para garantizar que la formación llega a toda la plantilla.
10. IMPLANTAR un programa de preparación física de calidad dentro del horario de trabajo impartida por profesionales, y adaptada a edades, turnos y puestos.
11. APLICAR la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las trabajadoras y los trabajadores del Cuerpo de la Policía Local de Leganés, considerando su actividad profesional y sus especificidades.
12. IMPULSAR una verdadera cultura preventiva en todos los niveles jerárquicos y de gestión por medio de la información y formación en materia de prevención de riesgos laborales. Desarrollar dinámicas de estudio de los accidentes profesionales para su estudio prevención.
13. FORTALECER la sensibilización medioambiental y desarrollar las medidas oportunas para ajustar el consumo excesivo en nuestro edificio de Policía Local, mejorando las condiciones en las que los compañeros y compañeras del servicio de Puerta y Depósito desarrollan su actividad diaria.
14. ELIMINAR las barreras discriminatorias entre hombres y mujeres. ESTABLECER medidas de corrección en las pruebas físicas, talla, etc. en las bases de acceso para que garanticen un porcentaje de aprobados en las mismas similar al de los hombres. Estudiar la posibilidad de realizar campañas para el incremento del ingreso de la mujer en el cuerpo de la Policía Local.
15. HACER CUMPLIR el acuerdo marco de 2009 de la FMM, creando una plaza por cada 700 “horas extras”.
16. REDUCIR el impacto en las condiciones psicofísicas del trabajador en el turno de noche a

través de medidas tendentes a paliar la repercusión del trabajo durante la noche, conforme a los derechos relacionados en el estatuto de los trabajadores y sus condiciones especiales en salud laboral.

17. DESARROLLAR el plan de vigilancia de la salud, de forma específica para el colectivo de Policía Local.

El día 13 de abril, se celebran las elecciones sindicales 2011 en el Ayuntamiento de Leganés.

CCOO es el primer sindicato de España por número de personas afiliadas y por delegados elegidos en las elecciones sindicales.
CCOO es una organización sindical democrática y de clase que está formada por trabajadores y trabajadoras que nos afiliamos de forma voluntaria y solidaria para defender nuestros intereses y para conseguir una sociedad más justa, democrática y participativa.
La Federación de Servicios a la Ciudadanía es la primera organización federal de CCOO y cuenta, en la actualidad, con más de 263.000 personas afiliadas.

Todos unidos y ahora imprescindibles para defender nuestros derechos, tus derechos.

Vota CCOO



